



En nuestro afán por lograr una mayor calidad en las diferentes actividades desarrolladas por **GRUPO BERMUDEZ & SOLUTION S.L. y GB INTELLIGENT DESIGN S.L** nos hemos comprometido con la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad acorde con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001: con el fin de alcanzar un mayor compromiso hacia la calidad de los productos y servicios relacionados con la fabricación comercialización e instalación de mobiliario, elementos decorativos y automatización de procesos, así como a hacer cumplir los principios siguientes:

- Asegurar la satisfacción de nuestros clientes basándonos en una filosofía de hacer las cosas bien a la primera.
- Cumplir con todos los requisitos impuestos por nuestros clientes, así como todos aquellos de tipo legal, reglamentario o de cualquier otro tipo que en el campo de la calidad nos fueran requeridos.
- Comprometernos a mejorar de forma continua la calidad de nuestros trabajos
- Fomentar la participación de todo el personal en la mejora y funcionamiento del sistema de calidad implantado.
- Crear un entorno laboral donde crezca la satisfacción interna de los clientes.
- Potenciar el factor humano para que éste siga siendo nuestro activo más importante y diferenciador.
- Fomentar la formación de los trabajadores e incentivar su participación.
- Compromiso de la dotación de medios y recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.
- Compromiso de crecimiento continuo y organizado, abriendo cuota en el mercado.
- Cumplir los requisitos legales de aplicación, así como los impuestos por nuestros clientes y otros requisitos que la empresa suscriba.
- Conseguir entre el personal de la empresa una sensibilización hacia la Calidad.

Esta Política es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Organización, es comunicada a toda la empresa para su conocimiento, comprensión y cumplimiento y está a disposición de toda persona o entidad que lo solicite. Además, esta política se revisa, analizándola y actualizándola para su continua adecuación.

Firmado,

En Carral a 1 de marzo de 2026